

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 102,000 CIENTO DOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SOAP PARA CAMIONES Y MAQUINARIA PERMISOS CIRCULACION 2011
 Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24208	21/09/2011	102,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1168

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		102,000
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	102,000	
Totales		102,000	102,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	102,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		102,000
Totales		102,000	102,000

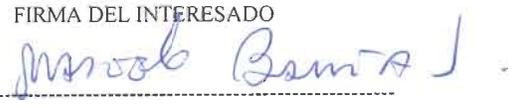

 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{te} CRISTINA YARGAS YIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL
 GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO


V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO
 V° Bueno Tesorero